

DECRETO N° **2866**

MAT.: Apruébese el acta de recepción definitiva, liquidación de contrato y devuélvase garantía de la P.P N° 66-2024 "Mejoramiento Área Verde Villa el Bosque Sector Labranza, Temuco" 2° llamado ID: 1658-615-LQ24.

TEMUCO,

23 JUN 2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 688 de fecha 21 de agosto de 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 66-2024 "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA EL BOSQUE SECTOR LABRANZA, TEMUCO" 2° LLAMADO ID: 1658-615-LQ24.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1084 de fecha 12 de noviembre de 2024, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Constructora EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA., para la ejecución de la Propuesta Pública N° 66-2024 "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA EL BOSQUE SECTOR LABRANZA, TEMUCO" 2° LLAMADO ID: 1658-615-LQ24.
3. El Decreto Alcaldicio N° 5482 de fecha 19 de diciembre de 2024, que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA., de fecha 06 de diciembre de 2024, para la Propuesta Pública N° 66-2024 "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA EL BOSQUE SECTOR LABRANZA, TEMUCO" 2° LLAMADO ID: 1658-615-LQ24.
4. El Acta de entrega de terreno que indica como fecha de entrega de la obra el 06 de enero de 2025, teniendo como fecha de término el 06 de mayo de 2025.
5. La carta de la Empresa Contratista de fecha 06 de mayo de 2025, ingresada en Oficina de Partes Prov. N° 3518 de fecha 06 de mayo de 2025, en la cual informa el término de la Obra y solicita la Recepción Provisoria de la misma.
6. El Informe Técnico de 06 de mayo de 2025 de la Inspección Técnica de la Obra.
7. El Decreto Alcaldicio N°1869 de fecha 09 de mayo de 2025 que nombra la Comisión de Recepción Provisoria.
8. El Acta de Recepción Provisoria de la obra de fecha 15 de mayo de 2025.
9. El Decreto N° 2075 de fecha 26 de mayo de 2025 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la P.P N° 66-2024 "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA EL BOSQUE SECTOR LABRANZA, TEMUCO" 2° LLAMADO ID: 1658-615-LQ24.
10. La Carta PROV N° 4136 de fecha 26 de mayo de 2026 ingresada por la Empresa Constructora Grupo Signa Spa solicitando la Recepción Definitiva de la P.P N° 66-2024 "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA EL BOSQUE SECTOR LABRANZA, TEMUCO" 2° LLAMADO ID: 1658-615-LQ24.
11. El Decreto N° 2570 de fecha 29 de mayo de 2026 que nombra la comisión para efectuar la recepción definitiva de la P.P N° 66-2024 "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA EL BOSQUE SECTOR LABRANZA, TEMUCO" 2° LLAMADO ID: 1658-615-LQ24.
12. El acta de recepción definitiva de fecha 12 de junio de 2026.
13. La liquidación de contrato de fecha 12 de junio de 2026.
14. El Decreto Alcaldicio N°5.196 de fecha 01 de abril de 2025 que nombra a contar del 07 de abril de 2025 a Don Ricardo Toro Hernández cumpliendo funciones de Administrador Municipal.

15. El Decreto Alcaldicio N°1404 de fecha 04 de abril de 2025 de que delega facultad de firmar “por orden del alcalde”, decretos alcaldicios con materias específicas.
16. La Ley N.º 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
17. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese el acta de Recepción Definitiva y la Liquidación de contrato de fecha 12 de junio de 2026 de la P.P N° 66-2024 “MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA EL BOSQUE SECTOR LABRANZA, TEMUCO” 2° LLAMADO ID: 1658-615-LQ24.
2. Devuélvase a la Empresa Constructora Grupo Signa Spa Rut 76.528.587-9, Certificado de Fianza N° P0043856 de Fecha 20 de noviembre de 2024, de MásAVAL S.A.G.R. de Garantía Recíproca, por la suma de \$6.575.686.- (SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS), con vencimiento al 13 de agosto de 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/RAT/AV/sfm. -
Distribución:

- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Contratista
- Of. Partes



“Por orden del alcalde”
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

